

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36889** OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 199/13 (N.I.G. 33044 47 1 2013 0000401), con fecha 6 de septiembre de 2013, se ha dictado Auto declarando el concurso voluntario de Getlab Proyectos y Laboratorios, Sociedad Limitada, con CIF B-74225285, acordando al propio tiempo su conclusión por insuficiencia de masa activa.

En la misma resolución se ha acordado asimismo:

La extinción de la persona jurídica concursada.

No obstante su extinción, la persona jurídica concursada quedará responsable del pago de los créditos existentes.

Oviedo, 19 de septiembre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130054014-1